

ANEXO 1

Comunicación de transferencia o cesión temporal de derechos de primas a los productores de

OVINO-CAPRINO VACA NODRIZA

Comunidad Autónoma	Fecha Número de Registro	Año
--------------------	-----------------------------	-----

TIPO DE TRANSACCIÓN (Señálese con una X lo que proceda)

- Transferencia de derechos CON transferencia de explotación
 Transferencia de derechos SIN transferencia de explotación
 Cesión temporal por años enteros, contados desde el año que figura en la comunicación

DATOS DEL PRODUCTOR TRANSFERIDOR O CEDENTE		
Apellidos y nombre o razón social	NIF o CIF	CIF Agrupación
Domicilio		Teléfono
Código Postal	Municipio	Provincia
Apellidos y nombre del cónyuge o representante legal		
Municipio EXPLOTACIÓN (1)		Provincia

DATOS DEL PRODUCTOR ADQUIRENTE O CESIONARIO		
Apellidos y nombre o razón social	NIF o CIF	CIF Agrupación
Domicilio		Teléfono
Código Postal	Municipio	Provincia
Apellidos y nombre del cónyuge o representante legal		
Municipio EXPLOTACIÓN (1)		Provincia

(1) Cuando la explotación tenga unidades de producción en más de un municipio, indicar aquel en el que se encuentre la mayor superficie

Número de derechos objeto de la presente transferencia/cesión

Los abajo firmantes declaran que los actos contenidos en la presente comunicación son ciertos; asimismo declaran conocer que la falsedad o inexactitud de los datos pueden dejar sin efecto la transferencia o cesión de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1839/1997, y en la reglamentación comunitaria, que declaran conocer, COMUNICAN la presente transferencia/cesión con el objeto de que se actualicen en consecuencia sus límites de derechos a la prima.

A estos efectos el TRANSFERIDOR O CEDENTE DECLARA:

- Que no ha recibido derechos procedentes de la RESERVA NACIONAL para el mismo año en el que surtiría efecto la presente transacción ni en los dos años inmediatamente anteriores, salvo causa excepcional debidamente justificada.
- Que hasta la fecha: SI NO ha participado en otras transferencias o cesiones de derechos para el mismo año. En caso afirmativo.
 - ha transferido/cedido derechos en transacciones anteriores, y esta es la transferencia o cesión que realiza.
 - ha recibido derechos en transacciones anteriores

A los mismos efectos el ADQUIRENTE O CESIONARIO declara conocer que en el caso de transferencia de derechos SIN transferencia de explotación, un 10 por 100 de los derechos objeto de la transferencia pasarán, sin compensación alguna a la reserva nacional.

Ena.....de.....de.....

El TRANSFERIDOR o CEDENTE

El RÉCEPTOR o CESIONARIO

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO 2

Solicitud de derechos de la Reserva Nacional de

 OVINO-CAPRINO VACA NODRIZA

Comunidad Autónoma	Fecha Número de Registro	Año
--------------------	-----------------------------	-----

El TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN cuyos datos identificativos personales y de su EXPLOTACIÓN se reseñan a continuación.

DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos y nombre o razón social	NIF o CIF	CIF Agrupación (1)
Domicilio		Teléfono
Código Postal	Municipio	Provincia
Apellidos y nombre del cónyuge o representante legal		
Municipio EXPLOTACIÓN (2)		Provincia

(1) En las AGRUPACIONES de productores de ovino-caprino cuyos derechos están asignados individualmente a cada uno de sus miembros, deberán efectuar la solicitud de derechos de la Reserva Nacional los socios que así lo deseen, facilitando el CIF de la agrupación.

(2) Cuando la explotación tenga unidades de producción en más de un municipio, indicar aquel en el que se encuentre la mayor superficie.

EXPONE:

1. Que SI NO es una agrupación de productores. En caso afirmativo, el número de socios es de

2. Que, de acuerdo con su actual límite individual de derechos de prima, y con el número de animales por los que tiene intención de solicitar la prima para el año próximo, necesita derechos de la reserva nacional para cubrir su censo de animales con derecho a ayuda.

por lo que SOLICITA:

La asignación de derechos a la prima de la reserva Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1839/1997 y en la normativa comunitaria de aplicación, que declara conocer y a la que expresamente se somete.

con tal fin DECLARA:

(Señalar con una X en el recuadro correspondiente)

1. Que es titular de una explotación familiar o asociativa que, en la fecha de inicio del período de presentación de solicitudes, tiene la consideración de prioritaria, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 19/1995, lo que acredita mediante la presentación de certificación expedida por el órgano competente de su Comunidad Autónoma.

2. Que es agricultor profesional, tal y como se define en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995.

3. Haber obtenido, en alguno de los dos años inmediatamente anteriores, alguna ayuda oficial de las previstas en los apartados a), b), g) y h) del artículo 3 del R.D. 204/1996, o de las previstas en el R(CE) 950/97.

Haber obtenido, en alguno de los dos años inmediatamente anteriores, alguna de las ayudas inscritas en los Reglamentos (CE) 866/90 ó 951/97, sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

4. Que es agricultor joven.

5. Que es nuevo productor, ya que no ha tenido hasta la fecha una atribución de derechos de prima en propiedad.

6. Que es titular de una explotación ganadera calificada sanitariamente con alguna de las calificaciones siguientes:

En el caso de las vacas nodrizas:

- B3 ó indemne de brucelosis.
- B4 u oficialmente indemne de brucelosis.
- T3 u oficialmente indemne de tuberculosis.

En el caso del ovino/caprino:

- M3 o indemne de brucelosis.
- M4 u oficialmente indemne de brucelosis.

7. Que es integrante de una S.A.T. o cooperativa de producción o comercialización en el sector ovino/caprino o vacuno de carne.

8. Que posee al menos el 60% de las hembras reproductoras inscritas en el Libro Genalógico de la raza Autóctona (especificar)

9. Que está integrado en algún programa colectivo aprobado por la U.E. de acciones de promoción y comercialización de carne de vacuno de calidad, en el marco del R(CEE) 2076/92 ó en un programa de etiquetado y comercialización de carne de vacuno oficialmente aprobado, en virtud del Reglamento (CE) 820/97, habiendo inscrito en el citado programa y en el transcurso de los 12 últimos meses, animales nacidos en su explotación.

En caso afirmativo, se trata del siguiente programa:

10. Que, de acuerdo con la resolución de su solicitud de prima a los productores que mantengan vacas nodrizas del año inmediatamente anterior a aquél para el que se solicitan los derechos, su explotación tiene acreditado un factor de densidad ganadera inferior a 1 UGM/Ha.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

(Señalar con una "X" en el recuadro correspondiente los documentos que se acompañan a la solicitud).

- Fotocopia DNI/NIF
- Fotocopia del libro de registro (al menos, de las hojas de apertura y balance actualizado).
- Certificación del órgano competente de la Comunidad Autónoma, de la condición de explotación prioritaria.
- Documentación acreditativa de la condición de agricultor profesional.
En el caso de AGRUPACIONES de productores, deberá aportarse la documentación anterior para cada uno de los socios agricultores profesionales.
- En el caso de AGRUPACIONES de productores, fotocopia compulsada de estatutos o escrituras de constitución de la sociedad.
- Certificación oficial de la calificación sanitaria de la explotación.
- Certificación de su pertenencia a un programa aprobado por la U.E. de acciones de promoción y comercialización de la carne de vacuno de calidad o de etiquetado y comercialización aprobado por la autoridad competente, en virtud del R (CE) 820/97, con indicación expresa de la inscripción en el mismo de animales nacidos en la explotación del solicitante en los doce últimos meses, expedida por el órgano gestor de la organización profesional o interprofesional responsable del programa.
- Certificación oficial de la inscripción de al menos el 60% de las reproductoras en el libro genealógico.
- Otra documentación (especificar).